

Título: . Con las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse al lugar del delito, fueron dejados los dos imputados por el delito de sustracción de madera, hecho que ocurrió el reciente fin de semana en Mariquina. Según antecedentes de la Fiscalía de Los Ríos, los imputados fueron sorprendidos

Formalizaron a dos sujetos por el delito de sustracción de madera

● Con las medidas cautelares de arraigo nacional y prohibición de acercarse al lugar del delito, fueron dejados los dos imputados por el delito de sustracción de madera, hecho que ocurrió el reciente fin de semana en Mariquina.

Según antecedentes de la Fiscalía de Los Ríos, los imputados fueron sorprendidos talaando árboles de la especie eucaliptus sin contar con autorización, utilizando para ello motosierras y maquinaria pesada.

La tala fue de aproximadamente 40 árboles, todos con casi 20 años de crecimiento,

En el lugar, los detectives del Equipo Investigador de Sustracción de Madera (SUMA), dependiente de la Brigada Investigadora de Delitos contra el Medio Ambiente (Bidemá) de la PDI Valdivia, incautaron una retroexcavadora, 2 motosierras y alrededor de 40 árboles ya cortados. 